

Cada persona trabajadora será adscrita al grupo que corresponda a las funciones efectivamente desarrolladas, con independencia del nombre del puesto o categoría anterior.

Grupo I — Dirección y Coordinación

Definición general:

Personal con funciones de planificación, organización, supervisión y control de las distintas áreas del Club. Tienen capacidad de decisión o mando sobre otras personas trabajadoras, o desarrollan tareas de alta cualificación técnica o administrativa.

Funciones principales:

- Dirección, planificación y control general de las actividades del Club y sus servicios.
- Elaboración y ejecución de presupuestos, informes económicos y planes de trabajo.
- Coordinación de personal, asignación de recursos y control del cumplimiento normativo.
- Representación del Club ante organismos públicos o entidades privadas, cuando se delegue.
- Toma de decisiones en materia de turnos, contratación, compras o mantenimiento.
- Supervisión del cumplimiento de normas de seguridad, higiene y prevención.
- Diseño y seguimiento de programas deportivos, culturales y sociales del Club.

Ejemplos de puestos:

Gerente/a, Director/a deportivo/a, Coordinador/a de área, Jefe/a de administración, Responsable de mantenimiento, Técnico/a superior.

Grupo II — Administración y Gestión

Definición general:

Personal que desempeña tareas de tramitación, gestión o atención al público, utilizando medios informáticos o administrativos para el desarrollo de la actividad del Club.

Funciones principales:

- Gestión administrativa, contable y documental.
- Atención y registro de socios/as, reservas, cobros y pagos.
- Redacción y archivo de documentos, correspondencia y comunicaciones internas.
- Tramitación de licencias, seguros, facturas y expedientes administrativos.
- Manejo de aplicaciones ofimáticas, programas de gestión y bases de datos.
- Atención telefónica y presencial a socios/as, deportistas y proveedores.
- Apoyo en la organización de eventos y actividades del Club.

Ejemplos de puestos:

Administrativo/a, Auxiliar administrativo/a, Recepcionista, Atención al socio/a, Cajero/a.

Grupo III — Servicios Generales y Mantenimiento

Definición general:

Personal que realiza tareas de conservación, mantenimiento, limpieza o apoyo logístico en las Instalaciones y dependencias del Club.

Funciones principales:

- Limpieza, desinfección y orden de instalaciones, vestuarios, oficinas y zonas comunes.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, instalaciones eléctricas, fontanería, jardinería, carpintería y pintura.
- Montaje y desmontaje de mobiliario o elementos para eventos.
- Vigilancia básica de accesos y control de llaves o sistemas de alarma.
- Apoyo al área deportiva en tareas logísticas o de embarcadero.
- Reposición de materiales, consumibles y herramientas.

Ejemplos de puestos:

Conserje, Personal de limpieza, Mantenedor/a, Jardinero/a, Operario/a de apoyo.